

(Viene de la primera pág.).

se" para el comunismo stalinista y brutal.

Y a nosotros, españoles del Año de la Victoria, nos cabrá la inmensa satisfacción de haber contribuido como el que más a que sean una realidad las palabras divinas que Dios aplicó a su Santa Iglesia como representación colectiva de la humanidad toda: "...y las Puertas del Infierno no prevalecerán contra Ella".

JOSE MARIA CLARA

Parte Meteorológico

Temperatura Observada durante las últimas 24 horas

Temperatura máxima	20'0
Temperatura mínima	10'0
Agua evaporada	10'0
Recorrido del viento en Km.	484'0
Lluvia	

Observaciones particulares

Viento fuerte

Observaciones hechas a las 8 horas

Presión atmosférica	755'4
Temperatura	10'4
Humedad relativa	84'
Viento	ENE
Dirección	ENE
Fuerza	5'
Clase de nubes altas	
Id. Id. bajas	Cúmulos
Cantidad	
Cantidad	2
Visibilidad	7

Automóviles

Juan Andreu

Calle Sta. Eugenia n.º 10

Teléfono 430 • GERONA

Palomino y Vergara

Jerez de la Frontera

Vinos generosos - Viejisimos - Conacs «Requeté», «Vencedor» y «Centurión»

Representante para la provincia

JOSÉ AGUSTÍ

Pl. del Grano, 15 y Jaime I, 54-2.º-1.ª
Teléfono, 385 GERONA

Delegación Provincial de Trabajo de Gerona

Normas para la desmovilización y desmilitarización de las industrias dedicadas a la fabricación de material y utilajes de guerra.

El Decreto de la Vicepresidencia del Gobierno de primero del mes en curso, inserto en el Boletín Oficial del Estado del día 4, establece las normas para la desmovilización y desmilitarización de las industrias dedicadas a la fabricación de material y utilaje de guerra, ordenando su vuelta a las actividades normales como consecuencia de la Victoria.

La Orden de la Vicepresidencia de 3 del corriente inserta en el mismo periódico oficial dispone que tal desmovilización comenzará el día 5 del actual, fecha que servirá de punto de partida para cumplir cuanto se previene en dicho Decreto.

Las anteriores disposiciones plantean un problema de la máxima trascendencia por lo que hace a la desocupación de la mano de obra que resulte sobrante, problema que es preciso prevenir y calibrar con exactitud.

En su consecuencia, esta Delegación Provincial de Trabajo,

DISPONE:

Primero.— En un plazo de tiempo no superior a diez días, contados desde la fecha de la publicación de la presente Orden, los patronos y Empresarios de fábricas, talleres y establecimientos de cualquier clase que sean radicantes en esta provincia de Gerona afectados por el referido Decreto, remitirán una relación detallada por duplicado a esta Delegación, comprensiva de los datos siguientes:

a) Nombre o razón social de la Entidad.

b) Población donde radica.

c) Actividades productoras, normales, anteriores al 19 de julio de 1936.

Actividades productoras que han tenido durante la guerra.

d) Actividades productoras normales a que piensan dedicar-

se al término de los programas del material de guerra que tengan pendientes de entrega.

f) Número exacto o aproximado, de los obreros que ocupaban en 18 de julio de 1936, clasificados por oficios.

g) Número exacto o aproximado, de obreros clasificados por oficios y sexos, que han venido ocupando durante la guerra.

h) Número exacto o aproximado de los obreros, clasificados por oficios y sexos que puedan quedar al servicio de la empresa una vez sean sus actividades civiles normales y cese totalmente en la fabricación de material de guerra.

i) Número exacto o aproximado de obreros, clasificados por oficios y sexo, que tendrán que ser despedidos como consecuencia de la vuelta a la normalidad de las empresas, y
j) Fecha y firma del propietario o encargado.

Segundo.— Los señores alcaldes y Delegados locales Sindicales procederán asimismo, a remitir relación por el paradero de las industrias dedicadas en su jurisdicción a la fabricación de material y utilaje de guerra, las que contendrán los datos señalados en la norma a) y b) del párrafo primero. Estas relaciones servirán para comprobar que entidad patronal dejó inactivo cuanto se ordena, y proceder en su caso, a la sanción a que haya lugar.

Tercero.— La falsedad u ocultación de datos en las relaciones serán objeto, de fuertes sanciones en metálico, sin perjuicio de la responsabilidad civil a que conforme a las Leyes se hubiesen hecho acreedores los infractores.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional - Sindicalista.

Gerona, 17 de abril de 1939.— Año de la Victoria.

El Delegado Provincial de Trabajo, *Laudelino León García-Argüelles*.

—Relogería Sauret, Primo de Rivera, 4. — Gerona.

Carnet deportivo

Jugador incorporado

Ha llegado a nuestra ciudad, Trias el popular jugador del Gerona F. C., el cual se incorporará seguidamente a su antiguo club, para formar parte integrante de su primer equipo. Lo celebramos.

Reunión de la gestora

Ayer noche se reunió la gestora del Gerona F. C., acordando instalarse provisionalmente en el primer piso del café Barris, en espera de la definitiva decisión que tomará en su día la junta general.

Además, se acordó llevar a cabo las gestiones necesarias para que el campo de fútbol de Vista Alegre, quede libre de los automóviles del Servicio de Recuperación, que actualmente están allí depositados.

Se ha procedido a realizar un inventario de los objetos y material deportivo, pertenecientes al club, acordándose asimismo exteriorizar la más enérgica protesta, por el acto vandálico realizado por los rojos, al llevarse todos los trofeos de plata, que el Gerona F. C. tenía expuestos en sus vitrinas.

Jugador con permiso

La gestora del Gerona F. C. ha acordado conceder a su jugador Rancel, un mes de licencia, para que pueda desplazarse a Canarias, con objeto de saludar a sus familiares, de los cuales ha estado sin noticias desde el 19 de julio de 1936. El notable jugador saldrá de Gerona a fines de esta semana.

K.

Ernesto Piera

Al ponerse nuevamente en contacto con su distinguida clientela, ofrece su establecimiento de

Confitería y Colmado

al grito de ARRIBA ESPAÑA y SALUDO A FRANCO

Primo de Rivera, 29 y 31

Teléfono, 93

GERONA

«Talleres Herpu»

de Pelayo Girbau

Saluda a su numerosa clientela y amigos, a los gritos de ¡VIVA FRANCO! y ¡ARRIBA ESPAÑA! y les ofrece sus trabajos de reparación de «pinchazos» y neumáticos, además del servicio gratuito de aire.

Abierto todos los días, de 7 a 21 y fiestas de 8 a 12 y de 14 a 18

Depósito Oficial de «Comercial Pirelli»

Rda. Dr. Robert, 35

GERONA

Teléfono, 201

Grupo Equitativa

integrado por

La Equitativa (Seguros vida)

La Equitativa (Riesgos diversos)

La Equitativa (Reaseguros)

Accidentes

Transportes

Incendios

Robo

participa, que normalizadas totalmente sus Oficinas, acepta seguros de todas clases y que para cualquier consulta pueden dirigirse a su Agente general

Antonio Puyol Sierra

Año de la Victoria

Gerona

Banca Costa y Bartrina S. en C.

Calle Gral. Primo de Rivera 9

Casa fundada en 1919

GERONA

Al reanudar nuestras operaciones bancarias, confiamos obtener de nuestra numerosa clientela, la justa reciprocidad a nuestro empeño en salvaguardar sus intereses

Gerona 15 de Abril de 1939

Año de la Victoria.

SALUDO A FRANCO

ARRIBA ESPAÑA

El Gerente

D. Joaquín Costa Furtiá

Leed y propagad EL PIRINEO